



09 de diciembre de 2019

Orden de Compra No. 236/2019

Señor

Rember Antonio Cruz Mendoza

NIT: 0614-011083-111-9

URB. YUMURI, AV. PALMA SORIANO, NO 45,

COL. MIRAMONTE, SAN SALVADOR

Estimado Señor:

Me permito comunicarles que el Departamento de Adquisiciones y Contrataciones del Banco Central de Reserva de El Salvador, mediante **Resolución Razonada No. 236/2019**, le adjudica el Proceso de Libre Gestión No. 326/2019, denominado "**Suministro de promocionales para actividades que promueve la Unidad de Género**". El detalle de acuerdo a su oferta, se presenta a continuación:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	TOTAL (IMPUESTOS INCLUIDOS)
Suministro	Suministro de promocionales, comprendiendo las 4 clases siguientes: a)100 tazas de cerámica blanca con cuchara incluida, a razón de US\$5.50 c/u b) 550 libretas de cartón natural con espiral color negro y 75 hojas ralladas c/u, incluye post it de colores y lapicero ecológico, a razón de US\$2.75 c/u; c)650 reglas de acrílico, con lapicero touch y esponja para manipular pantalla de celular a razón de US\$0.75 c/u; y d) 100 Squeeze en acrílico transparente, con capacidad de 800 ml. A razón de US\$4.50 c/u. Los productos llevarán el logo impreso, según diseños del logo a proporcionar por el Banco. Para el suministro deberá cumplirse con cada una de las especificaciones técnicas solicitadas, así como lo establecido en las Condiciones Generales y Administrativas del Banco. El plazo para la entrega de los promocionales será a más tardar el miércoles 11 de diciembre de 2019, en las instalaciones del Banco Central de Reserva Alameda Juan Pablo II, entre la 15 y la 17 Avenida Norte, en el Centro de Gobierno, San Salvador. Posterior a la notificación de la adjudicación, el proveedor deberá en máximo 1 día hábil entregar una muestra de cada producto solicitado para ser aprobadas por el Administrador del Contrato el mismo día, caso contrario, el proveedor deberá en máximo 1 día hábil presentar otras muestras para ser aprobadas el mismo día por el administrador del Contrato. Posterior a la aprobación, el proveedor deberá entregar los promocionales a más tardar el 11 de diciembre de 2019, en horarios de 8:30 a.m. a 11:30 a.m. y de 1:15 p.m. a 4:00 p.m. En caso de identificarse defectos en la entrega o no esté de acuerdo a lo contratado, la empresa contará con un máximo de 1 día hábil para subsanarlos. Si la empresa no subsana en el tiempo establecido se aplicará lo establecido en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones.	US\$3,000.00
TOTAL ADJUDICADO: TRES MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (INCLUIDO IMPUESTOS)		US\$3,000.00

Así también, les solicito considerar lo siguiente:

Plazo de Entrega

El plazo para la entrega de los promocionales será a más tardar el miércoles 11 de diciembre de 2019, en las instalaciones del Banco Central de Reserva Alameda Juan Pablo II, entre la 15 y la 17 Avenida Norte, en el Centro de Gobierno, San Salvador. en horarios de 8:30 a.m. a 11:30 a.m. y de 1:15 p.m. a 4:00 p.m. En caso de identificarse defectos en la entrega o no esté de acuerdo a lo contratado, la empresa contará con un máximo de 1 día hábil para subsanarlos. Si la empresa no subsana en el tiempo establecido se aplicará lo establecido en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones. Para tal propósito favor de coordinarse con el Licenciado Héctor Antonio Pineda, Coordinador institucional de Género, al Teléfono: 2281-8597, en su calidad de Administrador de la presente Orden de Compra.

Forma y Trámite de Pago

El pago se realizará después de haber recibido el suministro a satisfacción del Banco, para lo cual el proveedor presentará al DAC del BCR, Original de Acta de Recepción correspondiente, firmada y sellada por el Administrador de Compra en señal de estar conforme con lo suministrado; Carta debidamente suscrita por el contratista, conteniendo sello (si aplica), donde se detalle el número de cuenta, tipo de ésta y Banco; así como el correspondiente Comprobante de Crédito Fiscal (si aplica) emitido conforme a lo establecido en el Artículo 114 del Código Tributario, literal a), cuya copia en Triplicado deberá estar firmada y sellada por el Jefe del Departamento Comunicaciones; todo lo anterior, a

Departamento de Adquisiciones y Contrataciones

Alameda Juan Pablo II, entre 15ª y 17ª Avenida Norte, S.S.

Tel. (503) 2281-8103

Horario de atención al público de 8:30 a.m. a 12:30 p.m. y de 1:15 a 4:00 p.m.




GOBIERNO DE
EL SALVADOR

efecto de realizar el pago por medio electrónico, el cual se hará efectivo en un plazo no mayor de 8 días hábiles, a partir del día siguiente de la fecha en que los citados documentos estén debidamente entregados de conformidad.

Cabe mencionar que esta adjudicación está regida por la LACAP, la cual estipula sanciones por incumplimiento a los proveedores.

Atentamente,

Atentamente,



Mercedes Pineda de Lagrava, Jefa
Departamento de Adquisiciones y Contrataciones



Departamento de Adquisiciones y Contrataciones

Alameda Juan Pablo II, entre 15ª y 17ª Avenida Norte, S.S.

Tel. (503) 2281-8103

Horario de atención al público de 8:30 a.m. a 12:30 p.m. y de 1:15 a 4:00 p.m.